



I. ANTECEDENTES

Descripción: El programa aborda el problema de las personas con conflictos de familia en las materias de alimentos, relación directa y regular y cuidado personal, y que no acceden a justicia o no lo hacen de manera oportuna, ello dado a que deben acudir a los Tribunales de Familia para resolver su caso, lo que involucra un alto costo de asistencia jurídica (requiere representación de un abogado) e implica dicha vía, tiempos prolongados para obtener un resultado en su causa, a través de Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular y Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia.

Año de inicio: 2005

Año de término: Permanente

PROPÓSITO

Personas han tenido la alternativa de resolver en forma gratuita su conflicto de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular en un plazo máximo de 120 días.

REVISIÓN DE DISEÑO

El programa requiere una revisión de diseño para garantizar la coherencia necesaria entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados previstos, por lo que se solicita su ingreso a Evaluación Ex Ante Formulación Presupuestaria 2025.

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2020: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

2020, 2021, 2022

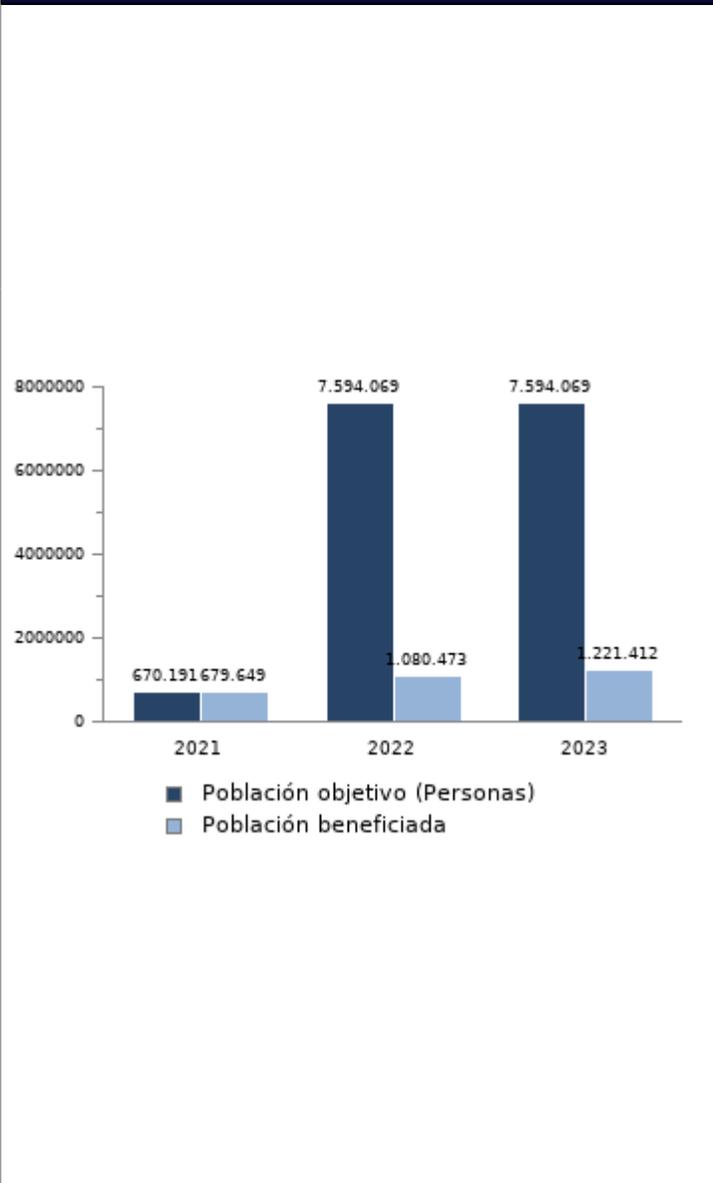
Evaluación Ex-Post: Sí

2020: Evaluación de Programas Gubernamentales - Desempeño Medio

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

Personas que presentan conflicto familiar en materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.
 Son beneficiarias las personas que cumplan con alguno de los 13 factores que se expresan en el Decreto 1436 del año 2018.
 Personas con Ingresos iguales o inferiores al ingreso autónomo per cápita promedio del hogar establecido para el décimo decil de la CASEN 2015 o la que la reemplace.

Población beneficiada

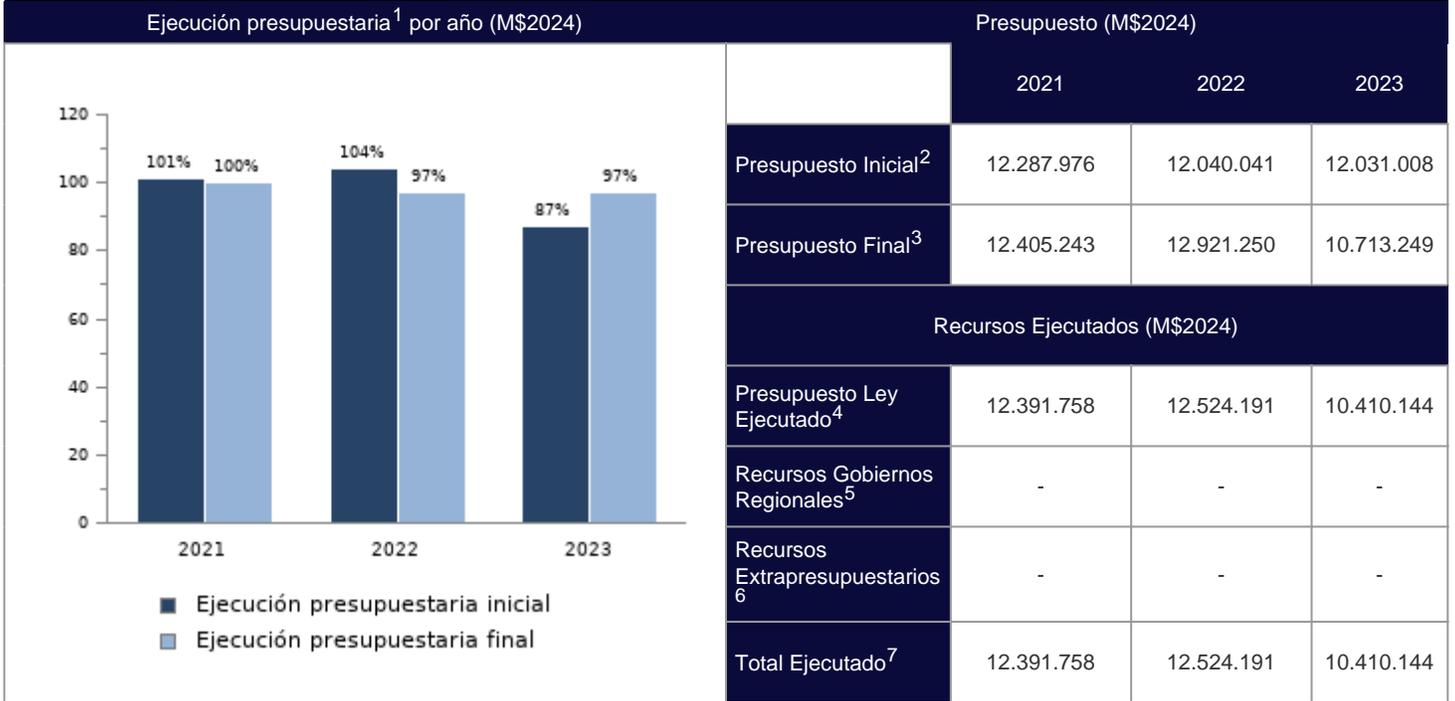
Son beneficiarias las personas que cumplan con alguno de los 13 factores que se expresan en el Decreto 1.436 del año 2018.
 El Decreto Exento N°1.436, de fecha 16 de Agosto de 2018, que Fija la Clasificación Socioeconómica y Factores Adicionales para la Gratuidad de los Servicios de Mediación Familiar Previa y deja sin efecto Decreto Supremo Exento N°2.308 de 2009, indica que el proceso de mediación en materias de mediación obligatoria será gratuito si una de las partes cuenta con ingresos autónomos per cápita igual o inferiores al establecido para el décimo decil de la encuesta CASEN año 2015 o la que la reemplace, esto es, ingresos iguales o inferiores a \$1.241.962 (un millón doscientos cuarenta y un mil novecientos sesenta y dos pesos) per cápita. Además, señala factores adicionales para ser beneficiario de la gratuidad, tales como Ser beneficiario/a de FONASA grupos A-B-C o contar con tarjeta de gratuidad en salud; Encontrarse cesante durante los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la solicitud; Ser beneficiario/a de subsidios estatales; Ser beneficiario/a de Programas Sociales del Estado; Encontrarse en algunos de los tramos de calificación socioeconómica hasta el 90% inclusive, de hogares con menores ingresos del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social; Contar con privilegio de pobreza o estar patrocinado/a por las Corporaciones de Asistencia Judicial o alguna de las entidades públicas o privadas destinadas a prestar asistencia jurídica gratuita; Ser adulto/a mayor; Ser beneficiario del Plan GES o que algún miembro de su grupo familiar padezca de alguna enfermedad catastrófica o crónica; Ser alumno regular de algún programa de estudios de enseñanza media o superior; Pertenecer a una etnia indígena; Presentar algún tipo de discapacidad; Ser o haber sido víctima de violencia intrafamiliar; Presentar un 25% de endeudamiento en relación a sus remuneraciones líquidas.

COBERTURA POR AÑO

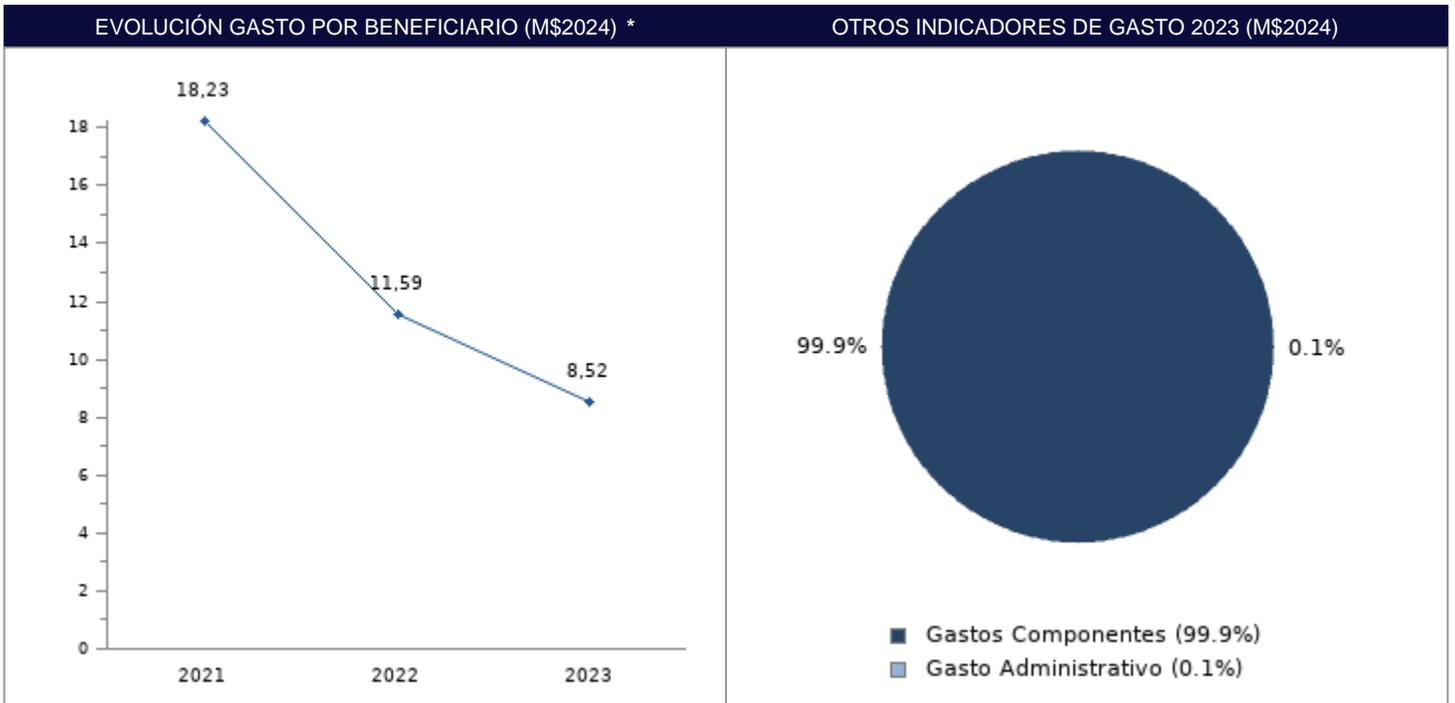
	2021	2022	2023
Cobertura*	101,4%	14,2%	16,1%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t *100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) *100.
² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.
⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.
⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.
⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.
⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	1.153

22 (Bienes y servicios de consumo)	11.005
24 (Transferencias Corrientes)	10.397.986
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	10.410.144

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular (Causas ingresadas)	12.358.459	12.488.542	10.397.986	176.992	284.095	304.860	69,8	44,0	34,1
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia (N° de actividades de difusión realizadas de acuerdo a lo planificado)	5.513	908	850	1	1	1	5.512,9	907,7	849,7
Total Gastos Componentes	12.363.972	12.489.449	10.398.835						
Porcentaje Gastos Componentes	99,8%	99,7%	99,9%						
Total Gasto Administrativo	27.786	34.741	11.308						
Porcentaje Gasto Administrativo	0,2%	0,3%	0,1%						
Total Ejecutado	12.391.758	12.524.191	10.410.144						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Arica y Parinacota	132.031	1,3%	17.925	1,5%
Tarapacá	260.014	2,5%	27.886	2,3%
Antofagasta	428.972	4,1%	53.591	4,4%
Atacama	290.073	2,8%	16.044	1,3%
Coquimbo	535.177	5,1%	66.090	5,4%
Valparaíso	1.184.167	11,4%	146.016	12,0%
Libertador General Bernardo OHiggins	553.092	5,3%	66.743	5,5%
Maule	632.849	6,1%	85.870	7,0%
Bíobío	1.087.440	10,5%	121.160	9,9%
Ñuble	367.724	3,5%	39.867	3,3%
La Araucanía	665.164	6,4%	70.015	5,7%
Los Ríos	335.804	3,2%	37.832	3,1%
Los Lagos	710.978	6,8%	68.214	5,6%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	199.077	1,9%	9.769	0,8%
Magallanes y Antártica Chilena	177.217	1,7%	14.826	1,2%
Metropolitana de Santiago	2.801.672	26,9%	379.564	31,1%
Nivel central	37.385	0,4%	-	-

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA

Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
TOTAL	10.398.835	100%	1.221.412	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de causas ingresadas al SNMF en que se realizó al menos una sesión conjunta de mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas durante el año t.	$(N^{\circ} \text{ de Causas con Sesión Conjunta en el Año } t / N^{\circ} \text{ Causas Ingresadas en el Año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	48,00%	46,00%	47,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de causas resueltas del sistema de mediación familiar con acuerdo total, durante el año t respecto del total de causas terminadas con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t	$(\text{causas terminadas del sistema de mediación familiar con acuerdo total durante el año } t / \text{Total de causas terminadas del sistema de mediación familiar con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año } t) * 100$	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	70,00%	65,00%	66,00%	El resultado del indicador complementario aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

El gasto por beneficiario disminuyó respecto del año 2022 por 2 razones: 1. El presupuesto pagado del año 2022 fue mayor al del año 2023 debido a que se disponibilizaron más recursos para cubrir el traslape entre los contratos antiguos y los nuevos contratos. 2. Aumento de la

población beneficiaria debido a las causas que no ingresaron durante la pandemia , la entrada en vigor de la ley 21.389, que crea el "Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos", y la incorporación del proceso de mediación como trámite necesario para acceder a algunos beneficios del estado.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 30 de Mayo de 2024 12:17